Justificación prórroga contrato CPS-025-2026 – **DIEGO FERNANDO JACOME VERGEL**

Fecha de solicitud: 22/09/2026

Doctor
**JUAN MANUEL REYES ALVAREZ**
Secretario General ( e )
Ordenador del Gasto

Cordial saludo,

En calidad de supervisor del contrato No. 025 de 2026 que describo a continuación, comedidamente solicito su autorización para gestionar prorroga N°1 del mismo en los siguientes términos:

Datos del contrato o convenio a modificar

Tipo y Número: Contrato de prestación de servicios profesionales No. 025-2026.

Contratista: Diego Fernando Jácome Vergel

Objeto; Prestar servicios profesionales de apoyo jurídico a Dirección Jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública en asuntos relacionados con talento humano y en la consolidación de líneas jurisprudenciales, y conceptos marcos conceptuales de la Dirección Jurídica. Así como revisión de proyectos de decretos y proyectos de ley que sean asignados por el Director Jurídico.

Plazo de ejecución: Hasta el veintidós (22) de septiembre de 2026

Fecha de inicio: veintitrés (23) de enero de 2026.

Fecha de Terminación: Veintidós (22) de septiembre de 2026.

Valor del contrato: La suma de: Noventa y seis millones de pesos $ 96.000.000,00

Forma de pago:

a) Un primer (01) pago correspondiente al mes de enero, que se pagará de manera proporcional a lo ejecutado.

b) Ocho (7) pagos iguales, por un valor de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000), incluidos todos los costos derivados de la ejecución del contrato, con corte al último día calendario del correspondiente mes.

c) Un (1) último pago por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS Moneda corriente ($7.200.000.oo), por los días ejecutados del mes de septiembre 2026, incluidos todos los costos derivados de la ejecución del contrato. Para el cálculo de los días a cobrar se considerará mes de 30 días

**Justificación de la modificación a realizar**:

El Departamento Administrativo de la Función Pública se propone aportar en la solución de las diferentes problemáticas que aquejan el quehacer administrativo público, a través de la asesoría y acompañamiento a las entidades del orden nacional y territorial, en la implementación del portafolio de productos y servicios de la entidad.

Este acompañamiento se lleva a cabo a través de servidores y contratistas como es el caso concreto del señor Diego Fernando Jácome vergel, quien nos ha venido brindando apoyo desde el mes de enero de 2026 en los temas relacionados con talento humano y en la revisión de decretos, circulares, y proyectos de ley, así como de los conceptos guía conceptuales de la Dirección Jurídica.

La Dirección Jurídica a lo largo de la vigencia 2026 ha recibido aproximadamente 6000 solicitudes de derecho de petición y con los servidores de planta que actualmente hay en la Dirección Jurídica que son 20, el director de la DJ creo la estrategia de elaborar conceptos guía, con el ánimo de ser mas eficientes en la respuesta a las consultas recibidas. Es ahí donde el señor Diego Jácome apoya en la construcción de los mismos

En este sentido, el presente contrato apoya la ejecución de elaboración de conceptos para la Dirección Jurídica que para la presente vigencia y hasta el mes de septiembre ingresaron 6000 peticiones lo que significa que la Dirección Jurídica actualmente tiene una sobrecarga enorme en las respuestas a las peticiones que ingresan. Por lo anterior, la Dirección Jurídica cuenta con la estrategia de elaborar y poner en conocimiento de la ciudadanía conceptos guía sobre diferentes materias de la dirección jurídica.

Para la elaboración de los mencionados conceptos marco es indispensable para la Dirección Jurídica contar con los servicios profesionales del señor Diego Jácome quien participa en el diseño del modelo y en l revisión de los mismos.

Adicionalmente nos encontramos en este momento en la Dirección Jurídica en un plan de choque para tratar de disminuir los días de respuesta a las peticiones y con la elaboración de más conceptos guía la Dirección Jurídica ha apostado en que dicha situación ayude a disminuir los tiempos de respuesta por parte de los abogados del área.

De otra parte, con la entrada del nuevo gobierno y a partir de la declaratoria de la emergencia debido al sismo del 10 de agosto de 2026, se requiere continuar con la revisión de decretos, toda vez que en la Dirección Jurídica solo un servidor de planta tiene a cargo esta función, y

actualmente están llegando a revisión un número importante de proyectos de decretos nuevos para la revisión.

Adicionalmente, se está trabajando en este momento en la construcción del plan nacional de desarrollo dentro del cual se quiere incluir la modernización del estado y de su estructura, y reformas de la administración, situación que hace que se requiera los servicios del contratista en mención.

Por este motivo, se hace necesario extender la continuidad del presente contrato, a través de una prórroga del contrato por tres días (3) es decir hasta el 25 de septiembre de 2026.

Es importante destacar que se requiere prorrogar el contrato, en tanto el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 3226 del 16 de enero de 2026 actualmente** cuenta con una disponibilidad de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 1.200.000)** que permite avanzar con la presente solicitud de prórroga del contrato **CPS-025-2026**.

Agradezco su apoyo y gestión en relación a esta **SOLICITUD DE PRORROGA** y quedo atento a cualquier requerimiento al respecto.

Supervisor,



Luis Fernando Nuñez Rincon
Supervisor del contrato 025 DE 2026